CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/20 HORA: 16:40:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C4JsR7qDs3

OPERACION: AB21491435 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COLOMBIAN MEDICARE S A S
N.I.T. : 800.192.101-0
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00543187 DEL 7 DE ABRIL DE 1993

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/20 HORA: 16:40:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C4JsR7qDs3

OPERACION: AB21491435 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 6,528,072,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 27A NO 53B - 42
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@colombianmedicare.com.co
DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 27A NO 53B - 42
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@colombianmedicare.com.co

CERTIFICA:

E.P. No. 986 Notaría 42 de Santafé de Bogotá del 29 de marzo de 1.993, inscrita el 7 de abril de 1.993, bajo el No. 401495 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COLOMBIAN MEDICARE LTDA.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5949	21- XII-1993	42 STAFE BTA	26- I- 1994 NO.435.155
4322	5--IX---1996	42 STAFE BTA	16--IX--1996 NO.555.029

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003011 del 29 de noviembre de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00804885 del 5 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01318940 del 12 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de	01318941 del 12 de agosto de

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01318942 del 12 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01318943 del 12 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2331 del 6 de noviembre de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01340655 del 13 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 29 del 24 de junio de 2011 de la Junta de Socios	01496852 del 19 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 11 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02701202 del 3 de mayo de 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto social de la compañía será realizar cualquier actividad comercial y civil lícita.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICA:

La Sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente. El Subgerente reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas responsabilidades y facultades del Gerente. El Gerente será el representante legal de la sociedad y el subgerente será el representante legal suplente, tienen a su cargo la administración, dirección y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva cuando existiere.

CERTIFICA:

Por Acta No. 11 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2021 con el No. 02701204 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Andres Ojeda	C.C. No. 000000080039084

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Zapata

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Oscar Rogeliz Leal	C.C. No. 000000079374612

CERTIFICA:

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en su ejercicio podrá comprometer y obligar contractualmente a la sociedad hasta por las cuantías que le haya delegado la Asamblea. Las principales funciones del Gerente son las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad; 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía; 5. Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar, etc.; 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e .Informes y proponer la distribución de utilidades; 8. Presentar a la Junta Directiva cuando existiere o la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe sobre la marcha de los negocios; 9. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea ni a la Junta Directiva y fijar sus funciones, asignaciones y límites para comprometer y obligar contractualmente a la sociedad siempre y cuando no excedan los límites fijados para el Gerente, quien en uso de

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

esta facultad podrá delegar, cuando lo estime conveniente, la representación legal para determinadas actuaciones en alguno o algunos de los empleados; 10.Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta las irregularidades o faltas graves que ocurran en este particular; 11.Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzguen necesarios, y delegarles las atribuciones que consideren pertinentes siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones; y, 12. Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva.

CERTIFICA:

Por Acta No. 11 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2021 con el No. 02701203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S	N.I.T. No. 000008001802411

Por Documento Privado del 30 de junio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2020 con el No. 02582345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Alexandra Gil Vanegas	C.C. No. 000001013578814 T.P. No. 222057-T

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/20 HORA: 16:40:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C4JsR7qDs3

OPERACION: AB21491435 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Por Documento Privado del 2 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2021 con el No. 02712178 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luisa Fernanda Peña Sanchez	C.C. No. 000001033775939 T.P. No. 263492-T

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE JULIO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/20 HORA: 16:40:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C4JsR7qDs3

OPERACION: AB21491435 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $6,833,322,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4773

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/20 HORA: 16:40:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C4JsR7qDs3

OPERACION: AB21491435 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

